

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 364

Callao, 15 DIC. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°195 de fecha 10 de agosto de 2021; Carta s/n de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°195 de fecha 10 de agosto de 2021, se designó, al señor Licenciado JORGE ALEJANDRO MORALES ZAVALA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Carta s/n de fecha 07 de diciembre de 2022 (Proveído 001576-GRC/GR), el Licenciado Jorge Alejandro Morales Zavala, presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales, al cargo como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, del Licenciado **JORGE ALEJANDRO MORALES ZAVALA**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR